

## HOJA DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIAR EN ALEMANIA

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía internet. No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada. Para mayor información sobre la concertación de una cita consulte nuestra página web:

[https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose\\_realmList.do?request\\_locale=de&locationCode=santo](https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?request_locale=de&locationCode=santo)

El horario para información telefónica acerca de asuntos de visados es de lunes a viernes desde la 1 hasta las 3 horas p.m.

Para solicitar un visado con fines de una estadía de estudios en Alemania hay que presentarse personalmente con los siguientes documentos:

- Dos solicitudes completamente llenadas y firmadas (solicitud de residencia) con dos fotos biometricos (fondo claro)
- Original y dos copias del pasaporte válido del solicitante (copias de la página con la foto).
- Original y dos copias de la acta de nacimiento inextensa del solicitante con su traducción al alemán. El documento debe ser legalizado anteriormente por la Junta Central Electoral (JCE).
- Original y dos copias del certificado de inmatriculación ó sea una aprobación de aceptación en la universidad ó para el “Studienkolleg“ en Alemania.
- Demostración del financiamiento (en tanto que no tenga aprobación de beca) en forma de:
  - demostración documental de solvencia económica** del solicitante en original (p.e. carta de banco / estado de cuenta bancaria) para cubrir los gastos durante la estancia ó
  - declaración de compromiso** hecha por una persona privada residente en Alemania según los artículos 66 – 68 de la ley de la extranjería alemana (AufenthG) que cubra toda la estancia prevista en Alemania
- Certificado de idiomas: debe comprobar conocimientos del idioma alemán.

En algunos casos puede ser necesario presentar más documentos.

Al entregar la solicitud hay que pagar la suma de **60.- Euros equivalente en Pesos dominicanos en efectivo.**

La Embajada envía la solicitud de permiso de residencia vía la Oficina Federal de Administración (Bundesverwaltungsamt) a la Oficina de Extranjería competente en cuanto llegue la aprobación necesaria según § 31 AufenthV. **Este proceso toma regularmente de 6 a 8 semanas.** El solicitante será informado por teléfono por la Embajada. La prolongación del visado se realiza ante la Oficina de Extranjería competente en Alemania.